

ACTA DE INDEPENDENCIA DE VENEZUELA.

En el Nombre de DIOS Todopoderoso.

Nosotros los Representantes de las Provincias Unidas de *Carácas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida, y Trujillo*, que forman la Confederacion Americana de Venezuela en el Continente Meridional, reunidos en Congreso, y considerando la plena y absoluta posesion de nuestros derechos, que recobramos justa y legitimamente desde el 19 de Abril de 1810, en consecuencia de la jornada de Bayona, y la ocupacion del Trono Español, por la conquista y sucesion de otra nueva Dinastia, constituida sin nuestro consentimiento: que-remos ántes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza, por mas de tres siglos, y nos ha restituido el orden político de los acontecimientos humanos, parentizar al Universo las razones, que han emanado de estos mismos acontecimientos, y autorizan el libre uso que vamos á hacer de nuestra Soberanía.

No queremos, sin embargo, empezar alegando los derechos que tiene todo país conquistado, para recuperar su estado de propiedad é independencia: olvidamos generosamente la larga serie de males, agravios y privaciones, que el derecho funesto de conquista ha causado indistintamente á todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos países, hechos de peor condicion, por la misma razon que debía favorecerlos; y corriendo un velo sobre los trescientos años de dominacion española en América, solo presentaremos los hechos auténticos y notorios, que han debido desprender y han desprendido de derecho á un mundo de otro, en el trastorno, desórden y conquista que tiene ya disuelta la nacion española:

Este desórden ha aumentado los males de la América, inutilizándole los recursos y reclamaciones, y autorizando la impunidad de los gobernantes de España, para insultar y oprimir esta parte de la nacion, dejándola sin el amparo y garantia de las leyes.

Es contrario al orden, imposible al Gobierno de España, y funesto á la América, el que teniendo esta un territorio infinitamente mas extenso, y una poblacion incomparablemente mas numerosa, dependa y esté sujeta á un ángulo peninsular del Continente Europeo.

Las cesiones y abdicaciones de Bayona; las jornadas del Escorial y de Aranjuez, y las órdenes del lugar Teniente, Duque de Berg, á la América, debieron poner en uso los derechos que hasta entonces habian sacrificado los Americanos, á la unidad é integridad de la nacion española.

Venezuela ántes que nadie reconoció y conservó generosamente esta integridad por no abandonar la causa de sus hermanos, mientras tuvo la menor apariencia de salvacion.

La América volvió á existir de nuevo, desde que pudo y debió tomar á su cargo su suerte y conservacion; como la España por lo reconocer, ó no, los derechos de un Rey que habia apreciado mas su existencia que la dignidad de la nacion que gobernaba.

Cuantos Borbones concurren á las invalidas estipulaciones de Bayona, abandonando el territorio Español, contra la voluntad de los pueblos, faltaron, despreciaron, y hollaron el deber sagrado, que contrajeron con los Españoles de ambos mundos, cuando con su sangre y sus tesoros, los colocaron en el trono á despecho de la casa de Austria; por esta conducta, quedaron inhabiles, é incapaces de gobernar á

un pueblo libre, á quien entregaron como un rebaño de esclavos.

Los intrusos Gobiernos que se abrogaron la representacion nacional, aprovecharon perfidamente las disposiciones, que la buena fé, la distancia, la opresion, y la ignorancia, daban á los Americanos contra la nueva Dinastia, que se introdujo en España por la fuerza; y contra sus mismos principios, sostuvieron entre nosotros la ilusion á favor de Fernando, para devorarnos y vexarnos impunemente cuando mas nos prometian la libertad, la igualdad y la fraternidad, en discursos pomposos, y frases estudiadas, para encubrir el lazo de una representacion amañada, inútil y degradante.

Luego que se disolvieron, substituyeron y destruyeron entre sí las varias formas de Gobierno de España, y que la ley imperiosa de la necesidad, dictó á Venezuela el conservarse asimismo, para ventilar y conservar los derechos de su Rey, y ofrecer un asilo á sus hermanos de Europa, contra los males que les amenazaban, se desconoció toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurreccion, perfidia é ingratitud, á lo mismo que sirvió de norma á los Gobiernos de España, por que ya se les cerraba la puerta al monopolio de administracion, que querian perpetuar á nombre de un Rey imaginario.

Apesar de nuestras protestas, de nuestra moderacion, de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de nuestros principios, contra la voluntad de nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelion; se nos bloquea; se nos hostiliza; se nos envian agentes á amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre todas las naciones de Europa, implorando sus auxilios para oprimirnos.

Sin hacer el menor aprecio de nuestras razones, sin presentarlas al imparcial juicio del mundo, y sin otros jueces que nuestros enemigos, se nos condena á una dolorosa incomunicacion con nuestros hermanos; y para añadir el desprecio á la calumnia se nos nombran apoderados contra nuestra expresa voluntad, para que en sus Cortes dispongan arbitrariamente de nuestros intereses, bajo el influjo y la fuerza de nuestros enemigos.

Para sofocar y anonadar los efectos de nuestra representacion, cuando se vieron obligados á concedernosla, nos sometieron á una tarifa mezquina y diminuta, y sugetaron á la voz pasiva de los Ayuntamientos, degradados por el despotismo de los Gobernadores, la forma de la eleccion: lo que era un insulto á nuestra sencillez y buena fé, mas bien que una consideracion á nuestra incontestable importancia política.

Sordos siempre á los gritos de nuestra justicia, han procurado los Gobiernos de España, desacreditar todos nuestros esfuerzos, declarando criminales, y sellando con la infamia, el cadalso y la confiscacion, todas las tentativas, que en diversas épocas, han hecho algunos Americanos, para la felicidad de su país, como lo fué, la que últimamente nos dictó la propia seguridad, para no ser envueltos en el desórden que presentiamos, y conducidos á la horrorosa suerte, que vamos ya á apartar de nosotros para siempre: con esta atroz política, han logrado hacer á nuestros hermanos, insensibles á nuestras desgracias, armarlos contra nosotros, borrar de ellos las dulces impresiones de la amistad, y de la consanguinidad, y convertir en enemigos, una parte de nuestra gran familia.

Cuando nosotros fieles á nuestras promesas, sacrificabamos nuestra seguridad y dignidad ci-

vil, por no abandonar los derechos que generosamente conservamos á Fernando de Borbon, hemos visto, que á las relaciones de la fuerza que le ligaban con el Emperador de los Franceses, ha añadido los vinculos de sangre y amistad, por los que hasta los Gobiernos de España, han declarado ya su resolucion, de no reconocerle sino condicionalmente.

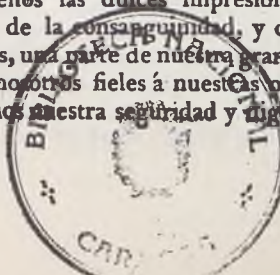
En esta dolorosa alternativa hemos permanecido tres años en una indecision y ambigüedad política, tan funesta y peligrosa, que ella sola bastaria á autorizar la resolucion que la fé de nuestras promesas, y los vinculos de la fraternidad, nos habian hecho diferir; hasta que la necesidad nos ha obligado á ir mas allá de lo que nos propusimos, impelidos por la conducta hostil, y desnaturalizada de los Gobiernos de España, que nos ha relevado del juramento condicional, con que hemos sido llamados á la augusta representacion que ejercemos.

Mas nosotros que nos gloriamos de fundar nuestro proceder en mejores principios, y que no queremos establecer nuestra felicidad sobre la desgracia de nuestros semejantes, miramos, y declaramos como amigos nuestros, compañeros de nuestra suerte, y partícipes de nuestra felicidad, á los que unidos con nosotros por los vinculos de la sangre, la lengua, y la religion, han sufrido los mismos males en el anterior orden; siempre que reconociendo nuestra absoluta independencia de él, y de toda otra denominacion extraña, nos ayuden á sostenerla con su vida, su fortuna y su opinion, declarándolos y reconociéndolos (como á todas las demas naciones), en guerra enemigos, y en paz amigos, hermanos, y compatriotas.

En atencion á todas estas sólidas, públicas, é incontestables razones de política, que tanto persuaden la necesidad de recobrar la dignidad natural, que el orden de los sucesos nos ha restituido; en uso de los imprescriptibles derechos que tienen los pueblos, para destruir todo pacto, convenio ó asociacion que no llena los fines para que fueron instituidos los Gobiernos, creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al Gobierno de España, y que como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados, para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las Potencias de la tierra, el puesto igual que el SER SUPREMO y la Naturaleza nos asignan, y á que nos llama la sucesion de los acontecimientos humanos, y nuestro propio bien y utilidad.

Sin embargo de que conocemos las dificultades que trae consigo, y las obligaciones que nos impone el rango que vamos á ocupar en el orden político del mundo, y la influencia poderosa de las formas y habitudes á que hemos estado, á nuestro pesar, acostumbrados; tambien conocemos que la vergonzosa sumision á ellas, cuando podemos sacudir las, seria mas ignominioso para nosotros, y mas funesto para nuestra posteridad, que nuestra larga y penosa servidumbre, y que es ya de nuestro indispensable deber proveer á nuestra conservacion, seguridad y felicidad, variando esencialmente todas las formas de nuestra anterior Constitucion.

Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto que debemos á las opiniones del género humano, y á la dignidad de las demas naciones, en cuyo número vamos á entrar, y con cuya comunicacion y amistad contamos: nosotros los Representantes de las Provincias unidas de Venezuela, poniendo por testigo al SER SUPREMO de la justicia de nues-



no proceder, y de la rectitud de nuestras intenciones; implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificándole, en el momento en que nacemos à la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir, y morir libres, creyendo y defendiendo la Santa Católica y Apostólica Religión de Jesu-Cristo: Nosotros, pues, à nombre y con la voluntad, y autoridad que tenemos del virtuoso Pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo, que sus Provincias unidas son y deben ser, desde hoy de hecho y de derecho Estados libres, Soberanos é Independientes, y que están absueltos de toda submisión y dependencia de la corona de España, ó de los que se dicen, ó dijeren apoderados ó representantes, y que como tal Estado libre é independiente, tiene un pleno poder, para darse la forma de Gobierno, que sea conforme à la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límites y navegacion, hacer y ejecutar todos los demas actos que hacen y ejecutan las naciones libres é independientes. Y para hacer valida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaracion, damos y empeñamos mutuamente unas Provincias à otras, nuestras vidas, nuestras fortunas, y el sagrado de nuestro honor nacional. Dada en el Palacio Federal de Carácas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran Sello Provisional de la Confederacion, refrendada por el Secretario del Congreso, à cinco dias del mes de Junio del año de mil ochocientos once, el primero de nuestra Independencia. — El Presidente del Congreso, Juan Antonio Rodriguez Dominguez. — El Vice Presidente, Luis Ignacio Mendoza. — (Siguen las firmas de los Diputados.)

5 DE JULIO.

Celebramos este dia memorable en Venezuela con todo el contento que debia inspirarnos la diferencia que experimentamos entre nuestra anterior condicion de servidumbre y abyeccion, y la noble y racional à que hemos sabido elevarnos. Las demostraciones de regocijo público, y de gratitud al Todopoderoso, los placeres à que à todos excitaba la conmemoracion de la denodada resolucion que los representantes del Pueblo Venezolano tomaron en igual dia de 1811: la firme decision que se descubria en todos los semblantes, de ser fieles à ella, y perecer antes que retrogradar un punto en la causa del hombre social, y en defensa de nuestros derechos naturales, prueban sobradamente que la garantia dada por nuestros representantes en este acto augusto no solo fué suficiente y será siempre eficaz, sino que el pueblo bien convencido del empeño que tomó entonces sobre sí àcia las naciones de la tierra, está dispuesto à dar cada dia nuevas pruebas de merecer el rango à que se elevó con aquella declaracion.

La circunstancia de haberse publicado y ser notorio el manifesto ó insidiosa invitacion que el Rey de España ha hecho últimamente à los Americanos, contribuyó à aumentar el entusiasmo que debe siempre inspirar el Acta de nuestra Independencia, y nuestra enhiesta y ventajosa actitud. Ninguno veia sino como el mas extravagante delirio la necia pretencion de que hayamos de renunciar à los bienes de un Gobierno propio, por someternos otra vez à un Gobierno extranjero y odiado, que con Córtes ó sin ellas ha sido igualmente cruel, pérfido y egoista. Algunos detenian su consideracion en la demencia que ha sido necesaria para descubrir en el mismo ofrecimiento la alevosia de la invitacion: à otros solo causaba enfado la degradante asignacion de Diputados en Córtes que la mezquindad española ha hecho à todo un hemisferio sin su voluntad y como de limosna: cual no veia en esta manifestacion del hábito de dominar sino un insulto nacional, y desprecio de los laureles conseguidos; cual se abstenia aun de mezclarse en la reprobacion general, porque creia que aun ello solo fuese un ultrage à los que con su san-

gre sellaron nuestra emancipacion. Mas si habia diversidad en el concepto que cada uno hubiese formado sobre el importuno manifesto de Fernando, todos recordaban con recocijo las proesas que nos han hecho capaces de celebrar el décimo aniversario de nuestra Independencia; todos encontraban nuevos garantes de su duracion en la feliz concentracion que à producido à COLOMBIA; y todos se renovaban mutuamente el juramento sagrado de sucumbir à la cuchilla enemiga antes que à sus designios de usurpacion.

S.E. el Vice-Presidente interino de Colombia, que con todas las demas Autoridades habian asistido à dar gracias al Altísimo por la continuacion de la manifesta proteccion que dispensa à la causa comun, al despedirse de ellos y del concurso numeroso que lo acompañó al palacio, dijo:

“El hacimiento de gracias que acabamos de dirigir al SER SUPREMO, celebrando el aniversario de la INDEPENDENCIA DE VENEZUELA, puede servir de contestacion al Manifiesto con que nos llama Fernando 7.º à jurar la Constitución Española de 1812. Este llamamiento abunda de sentimientos de justicia y humanidad que nunca ha poseido el corazon de aquel monarca; y mentiroso en su lenguaje, lo es sobre todo al titularse tierno padre de los Americanos: el que no puede alegar siquiera el haber sido un buen hijo. No es el órgano constitucional de la nacion española en el presente caso, y sin embargo nos habla y amenaza como si hubiese precedido una deliberacion de las Córtes que debiese ejecutarse de este modo. Con los males de la guerra amenaza à una gente à quien no han podido intimidar los estragos y horrores de la mas horrible matanza. Pretender arredrar con tales amenazas à unos hombres que no lo han podido ser con mas de 10 años de guerra à muerte, es demasiada necedad. Seriamos los mas despreciables, si ahora diésemos siquiera un paso atrás en la ilustre carrera que emprendimos: clamaria contra nosotros al Cielo la sangre de todos los que han muerto en esta gloriosa lucha; y la de aquellos beneméritos extranjeros que animados del amor à la libertad vinieron à tomar parte en la lid, clamaria tambien à sus parientes, à sus amigos y conciudadanos, y en cada uno de ellos hallaria un vengador justamente irritado. Los incurros en semejante ruidad serian en todas partes el objeto de la burla y menosprecio; y mereceria ser detestados y vilipendiados de todas las Potencias interesadas en la emancipacion de estos paises. Siga pues Venezuela celebrando eternamente el aniversario de su independencia, y quiera Dios que los que hoy nos complacemos en este triunfo de la soberanía del pueblo vivan para celebrar otros muchos, y en mejor situacion.”

INVITACION A LA AMERICA DEL SUR.

[Debemos à la atencion de uno de los amigos del Correo la siguiente INVITACION. Creemos oportuna su publicacion, y nuestros lectores no dejarán de percibir el mérito que tiene.]

La España que en 1812 dió un paso colosal àcia su felicidad, adoptando la doctrina de la naturaleza en el reconocimiento de los derechos del hombre, se vio repentinamente reducida à una degradacion la mas sévil é ignominiosa. El manto espantoso del despotismo cubrió todo el hemisferio de Iberia. El Altar de la Patria fué profanado por las toscas é impías manos del feudalismo y la inquisicion. El sagrado código constitucional fué reemplazado por las sanguinarias leyes de Dracon, y de Calígula. El cetro de hierro derribó los baluartes de la libertad nacional. Los cadalsos, la expatriacion, las masmorras religiosas, la proscripcion general del buen sentido y de las luces vinieron à ser el destino de varones fuertes, de hombres ilustres, de ciudadanos célebres. Triunfaron la barbarie, la supersticion, y el egoismo. Y la España llegó à ser lo que Roma bajo de Neron, lamentada de sus hijos, y abominada de sus vecinos.

Esta desgraciada situacion era demasiado

violenta para poderse perpetuar. Un trueno sordo circulaba en toda la Peninsula, y aun- ciaba una terrible erupcion: las conmociones sofocadas en una provincia, empezaban en otra. El déspota y sus satélites voltigeaban, como las aves nocturnas: la rabia y el temor dirigian sus pasos vacilantes, y en cada huella dejaban señales indelebles de su debilidad, ó de su furor. El fuego interno que agitaba todos los espíritus era inflamado por los escritores nacionales desde los paises de su emigracion. La crisis era tremenda, y por fin el momento de la explosion sucedió.

En los primeros dias de 1820, las tropas acantonadas en la isla de Leon para pasar à América levantaron el grito de insurreccion, y bien pronto este movimiento fué general en toda la Peninsula. El ejército del Rey tembió à la vista de los soldados de la libertad. Madrid es cercado por todas partes, y Fernando en la dura alternativa de acomodarse al voto de sus pueblos, ó descender del trono, jura la Constitución y ordena la convocacion de las Córtes generales. La inquisicion es abolida: abiertas las cárceles à todos los prisioneros por opiniones políticas, y promulgada la libertad de la Prensa. El timon del Gobierno es encargado à una Asamblea de personas que obtenia la confianza pública: la Constitución de 1812 es jurada con entusiasmo: en todos los lugares desde el Guadalquivir hasta el Ebro resuenan las dulces voces de “Viva la Libertad, Viva la Nacion.” Las cenizas de Porlier son conducidas en triunfo: himnos de loor y reconocimiento se entonan à los mártires de la Patria. Y la España ilustrada en sus desgracias toma una actitud gloriosa é imponente que va à elevarla al rango de que jamas ha gozado.

La rápida sucesion de estos acontecimientos apenas dió lugar à la América para fijar sobre ellos su atencion. Sin embargo los primeros movimientos de la Peninsula la hicieron concebir temores no poco fundados de la conducta ulterior que esta adoptaria con respecto à las posesiones tras-atlánticas: temores deducidos de los procedimientos de aquella en su anterior revolucion. Asi abriendo los ojos de la prevision, que han esclarecido diez años de luz, aguardó con impaciencia la senda que su antigua Señora iba à emprender en su transformacion política, à fin de invelar ella irrevocablemente sus resoluciones subsecuentes.

Con todo, las desgracias acumuladas sobre el suelo Español durante el periodo del terrorismo, cuyo imperio dividian Fernando y la Inquisicion: la amarga, pero instructiva leccion que en los paises extranjeros han tomado las personas de mas juicio y distincion de la Peninsula: el grito del Universo entero que sanciona la emancipacion de la América, como un decreto escrito por el dedo mismo de la naturaleza, y especialmente la ruina que la guerra colonial ha acarreado à los diversos ramos de la prosperidad de la metrópoli; todo parecia anuaciar que la España de 1820, lejos de abrazar las ideas que pronunció con insensato orgullo en su precedente insurreccion, cooperaria por su propio interés à la Independencia Americana, cuando ménos suspendiendo el azote desolador que tan cruelmente ha descargado sobre aquellos bellos paises.

Pero estaba reservado à esta nacion feroz presentar à la vista de toda la tierra el objeto mas contradictorio de magnanimidad y de bajeza: de filantropia y de crueldad; de sabiduria y de barbarie. Ella rompe las cadenas del despotismo, y al propio tiempo las presenta à la América por gages de paz y de fraternidad. Ella promulga los derechos del hombre en sociedad; y manda à los paises de Ultramar que se sometan à la voluntad soberana de la Madre Patria. Ella se arma del código decretado por sus Córtes, lo proclama, lo jura, y conforme à el se asigna 180 Diputados para sus nueve millones de habitantes, y para los 17 millones que existen en la América solo concede 30 Delegados. Ella en fin ofrece à Colombia el ramo de oliva, si inclina su cerviz al yugo constitucional, ó el exterminio y la muerte, si no sucumbe.

¡ Americanos del Sur! Leed la proclama que Fernando os dirige en 21 de Marzo, y el Manifiesto de la Junta provisoria de 24 del propio mes, y vosotros hallareis en estas dos piezas al parecer tiernas y paternales el sumario de vuestra futura suerte; vereis que ya no son por los efimeros esfuerzos del Club mercantil de Cadiz que se os

amenaza, sino por el voto unánime y matón de Fernando, y de la nación de que él es el jefe. El os dice, rendios ó descargaré sobre vuestras cabezas todo el poder de que me veo investido, tanto mas fuerte y robusto, como que para dominaros cuento con el impulso simultáneo de todos mis pueblos. Vereis que el idioma de la Junta provisoria es el mismo de que usó la Central en 1810; y vereis que la España liberal, ilustrada y grande en su reorganización interior, con respecto a la América, es tirana, ignorante y pequeña.

Es un delirio creer que la Constitución Española mejore el estado colonial de la América del Sur. La libertad individual y la igualdad civil no son bienes que se disfrutaban en las colonias españolas sea cual fuese el sistema adoptado por la metrópoli. Bajo la salvaguardia de la Constitución, Monteverde en Venezuela, hollando el pacto sagrado de una solemne capitulación se erigió en Sultan, y fué dueño absoluto de la vida y de la seguridad de sus habitantes. El estallido del cañón, el ruido de las campanas, las demostraciones de un júbilo público anunciaron en Caracas en 1812 que la Constitución Española se estaba promulgando, y en el acto mismo millares de personas ilustres, de todas clases y condiciones fueron arrestadas, amarradas y conducidas ignominiosamente a las bóvedas y calabozos: el sagrado de las casas era profanado constitucionalmente. Constitucionalmente morían en las cárceles y pontones multitud de hombres privados del aire libre, y aun de los recursos que se dispensan a las bestias feroces. Cada Español Constitucional era el arbitro del reposo y de la Hacienda del Americano tan dócil siempre, como generoso y grato.

Es ahora que debemos recorrer con espanto las páginas ensangrentadas, de la historia del Continente de Colón. ¡Oh! ¡Qué horrorosa perspectiva se nos presenta! El imperio de los Incas, el Templo de Sol, el Trono de México, todos los Gobiernos federativos y patriarcales que existían en el nuevo mundo en el siglo 14 ¿dónde están? Tu ¡sabio y filántropo las Casas! ¡desciende del templo de la inmortalidad y explica a las generaciones presentes cual fué el destino del generoso Montezuma, del valiente Guaimotzin, del gran Atahualpa, de tantos varones fuertes, de millones de Indios mansos é inermes que gozaban de una paz profunda, de los ricos bienes con que la naturaleza los dotó, y de una independencia la mas completa y dichosa! Ah! Un grupo de Vandalos fué bastante para imponer a tantos hombres libres, el yugo mas pesado: y la Católica España a nombre de un Dios de amor y de humildad, desecó los montes, arrojó los pueblos, incendió reinos enteros, agotó los rios, é hizo vertir otros de sangre y de lágrimas, y formó Cristiana a la América, haciendo desaparecer de la faz de un Continente inmenso mas de treinta millones de seres inteligentes. Y el monstruo del fanatismo, como dice Marmontel rodeado de víctimas y de escombros, sentado sobre montones de cadáveres, extendiendo sus miradas por todas estas inmensas ruinas se aplaudió y glorificó al Cielo de haber coronado sus trabajos. Y la España elevando al grado de los héroes a los Cortés, Albarados, Pizarros, Almagros y demas verdugos del continente ecuatorial dejó sus nombres escritos para la abominación de las razas futuras.

Este cuadro de horrores consagrado en los anales indestructibles de la verdad ha sido constantemente retocado desde Fernando é Isabel, hasta el actual Fernando. Enorgullecida la madre patria con el asombroso poder que le dió la adquisición del nuevo mundo sentó por principio inviolable de su política colonial que la América era su heredad y patrimonio, y como tal ejercicio sobre ella en los siglos siguientes todo el Señorío que la fuerza, la ilusión y el freno del fanatismo hacían terrible y formidable. La América por las leyes infalibles con que la naturaleza desarrolla todos los seres llegó a conocerse y este fué el momento mas crítico de su existencia, al tiempo mismo que la España pugnando por sacudir el yugo extranjero reconocía también sus derechos y promulgó esa Constitución, que habria fascinado entonces los ojos de las colonias si los Legisladores peninsulares hubieran contentado con concederles una representación igual en las Cortes de la nación. Fué todo

lo contrario, y esta conducta anti-social ilustró de nuevo a los Americanos, que desde luego juraron confundirse bajo las ruinas de sus pueblos, ó ser independientes de un dominio de arbitrariedad y vandalismo.

Si, Americanos: Con la Constitución y a nombre de las Cortes la España concedió sobre vosotros poderes absolutos al Comisionado Cortabaria. Las Cortes os enviaron nuevos Pizarros que os devorasen: ellas autorizaron las depredaciones de Monteverde, los excesos de Cajigal y las enormes crueldades de Zuazola, Martinez, Boves, y Yañes, Puy, Morales y otros en Venezuela, de Callejas en México, de Tacon en Nueva-Granada, y de una multitud de Lobos que han desolado los mas hermosos paisajes de vuestro territorio. La España casi toda sometida al imperio francés desmembraba sus ejércitos para enviarlos verdugos que os asesinasen. Y las Cortes condecorándolos y retribuyéndolos sancionaron todos sus delitos de la manera mas propia para convencerlos de que el Americano debe ser imbécil esclavo del Hispano-Europeo, ó su victima.

Y ¿qué pretende ahora esta misma España de vosotros, Americanos? Que olvidéis los agravios pasados, y os incorporeis a la masa de la nación para que con el oro de vuestras minas, y con vuestras ricas producciones pueda ella organizar y consolidar un nuevo sistema: que contribuya el nuevo mundo a la prosperidad y engrandecimiento de una pequeña fracción del Continente Europeo: que vosotros mismos mageis el hierro de las cadenas constitucionales con que seréis esclavizados bajo de nombres y formas diversas que os sometáis a la representación en Cortes misma, é imperfecta que antes se os concedió por un rasgo de su generosidad maternal: que en lugar de Visires y Satrapas, os envíen Prefectos y Cuestores que os gobiernen y dominen a nombre de la Constitución; que vegetéis en vuestro pais como el arbusto en los lugares fangosos: en fin que siendo Españoles de Ultramar no podáis enriqueceros, instruirlos, elevaros sino segun las reglas que os prescriban vuestros amos constitucionales. Si: jamás la España podrá veros sino con el sobrejo de la envidia, con el desprecio de Criollos, y con la orgullosa fanfarronada de haber sido los Conquistadores de vuestro pais. Don Villagomez, Diputado en las Cortes pasadas, dijo a la faz del mundo, que la América no era la propiedad de la España, sino del Monarca por que fué conquistada con las joyas de la Reina Isabel. Ved ahí Americanos al Español: ved ahí vuestra sentencia que ratifica en su proclama el Gran Fernando VII. cuando os conjura a la dependencia, ó a vuestra total ruina.

"Independencia ó Muerte." Este es, Americanos, la única contestación que debéis dar a la delirante España: este ha de ser el lema de vuestras banderas; este el único objeto de vuestros nobles esfuerzos. Todo pacto, toda reconciliación, todo acomodamiento que no tenga por base este principio sublime de vuestra felicidad, es nulo por que es anti-natural: bárbaro porque condena vuestros nietos a la servidumbre y a la ignominia: vil y bajo porque tenéis en vuestro propio poder toda la preponderancia que dan el valor y la justicia: es un crimen en fin de lesa-patria que os acarrearía un baldon eterno.

¡Qué! ¡Diez años de lágrimas, de dolor, y de miserias: diez años de hambres, de muertes, de incendios, de desolación, y de horrores serán perdidos para vuestros hijos a quienes no dejareis otro patrimonio que luto, pobreza y esclavitud!!! ¡Y vosotros manes ilustres, sombras celestiales de Girardot, Villapol, Campo Elias, Aldaos, Senas, Tebar, Rivas, Ustariz, Palacio, Caldas, Salazar, Torres, Paris, Anzoátegui, y demas Héroes que derramaron su sangre por la Independencia de Colombia, salid de la mansión gloriosa de los Brutos, de los Camilos, de los Decios, y mostrando a vuestros hermanos las marcas venerables de vuestros valor; decidles cuales fueron vuestros últimos votos, y cual es el decreto inefable del Supremo Organizador!!!

"Independencia ó Muerte." Si: este es el ultimatum de la América: ella desafía a la España si lo contradice, y la ofrece desde el Cabo de Hornos al Istmo de Panamá una inmensa tumba, donde serán sepultados cuantos traspassando los limites de la naturaleza, vengian a subyugarla.—UNO DE VOSOTROS.

Resumen de las noticias de España

Madrid, Marzo 16 de 1820.—Esta Capital continúa en la mas perfecta tranquilidad. La Junta Provisional de acuerdo con el Rey se ocupa de las rentas públicas, que se hallan en el mas alarmante estado. Nada se ha recibido en la tesorería desde el mes de Enero. Se ha publicado un Real Orden sobre que se cobre todo lo atrasado, y continúe el sistema de impuestos, hasta que las Cortes arreglen el que haya de observarse generalmente.

Cartas de Cataluña dicen que el General Castaños está arrestado: él fué fiel al Rey hasta el último momento.

La agitación en Valencia no ha cesado. El General Elio mantuvo aquella provincia subyugada, hasta que recibió órdenes de la Corte; y entonces no halló otro refugio para no experimentar el enojo del pueblo, que la hostilidad de su sucesor: permanece preso en la ciudadela.

El General Castaños y sus Edecanes, el General Copons, el Marqués de Vilhel y otros van a ser remitidos de Barcelona a esta Capital con una fuerte escolta. Fué necesaria su prisión para restablecer la tranquilidad en Barcelona, en donde el pueblo clamaba por la Constitución. Se dice que la Junta Provisional enviará comisionados a las diversas partes de la América del Sur con instrucciones que propendan a restablecer la paz allí. Se espera que las nuevas Repúblicas se unirán al resto de la nación bajo una monarquía constitucional (1). Los Delegados Americanos en Londres han declarado que sus provincias están dispuestas a esta unión (2).

Al proclamar la Constitución en Santander el 10 de Marzo, se tomaron algunas medidas de rigor, como restar al Gobernador Quesada, al negociante Viz, y otros.

El General Arizaga, que estaba en San Sebastian ha muerto de pesar, al ver la ruina del partido español de las Cortes. ¡Qué pérdida para la España!

En Valencia el pueblo pide con instancia que se juegue al General Elio.

Marzo 19.—Se ha publicado una Real Orden, en la cual se nombra los que han de componer el nuevo Consejo de Estado, a saber: D. Joaquín Blake, Presidente; D. Pedro Agar; D. Gabriel Ciscar; el Cardenal de Bourbon; D. A. Garcia; D. Martín Garay; D. Francisco J. Castaños; D. J. Mariano Almazán; D. Pedro Ceballos; el Marqués de Piedra Blanca; D. Justo María Ibar Navarro; D. José Aycinena; D. Antonio Ranz Romaniñán; D. Francisco Requena; D. Estevan Vargas; D. Juan Lyando, Secretario, y D. Juan Martín Madrid David, Secretario. Los que componían anteriormente el Consejo de Estado, conservarán el título de consejeros honorarios de Estado, y además los honores y emblemas.

Por otra Real Orden se ha nombrado a D. Evaristo Perez de Castro principal Secretario de Estado y del despacho, en lugar del Duque de San Fernando, que renunció.

Por otro decreto se nombró Secretario del Despacho de Guerra al Marqués de las Amarillas en lugar de D. José María Alós, que renunció.

Por otro, se nombró a D. Antonio Porcel, Secretario de Gobernación de Ultramar.

El Duque del Parque va a remplazar al Duque Fernán Núñez en la embajada de Paris. El Duque de Frías remplaza al Duque de San Carlos en la de Londres. El Duque de San Fernando sucederá en la de Viena a D. Pedro Ceballos, que viene al Consejo de Estado. Varios Plenipotenciarios parten tambien a remplazar a los que hay en Portugal, Nápoles, Dresde, y Berlin.

Entre otras cartas que acaban de recibirse por un buque que llegó últimamente de la Guaira, se venido una del General Morillo a su suegro en que se queja mucho de la falta de buques de guerra, que protejan la costa, y alivien en algun modo las guarniciones.

El General Lozada Señor de Pol y de Torrejón reunió algunas tropas, tanto regladas como milicianas, y procedió contra el ejército nacional de Galicia. Huvo una acción el 9 de Marzo en Paderna, en que aunque uno de los primeros tiros mató desgraciadamente al General Echiz Alvarez Acevedo, aquel fué completamente derrotado y sus tropas dispersas. La Junta de Galicia ha declarado al General Acevedo *Beneéfrito de la Patria en grado heroico*; y ha mandado que su nombre se mencione siempre en el calendario y de un modo honroso en el dia de su muerte; que se le erija un monumento en la ciudad de la Coruña: que se le hagan funerales en toda la provincia, y que tanto la población como el ejército se vista de luto por tres dias.

Marzo 20.—Los Gallegos tienen 60,000 hombres sobre las armas; y dicen que no las depondrán hasta que las Cortes no estén reunidas.

Ha llegado el Correo de Cádiz, y trae los detalles mas melancólicos. Los horrores que se han cometido allí exceden a lo que pensabamos: se dice que hubo de cuatrocientos a quinientos muertos y mil heridos: la soldadesca saqueó varias casas; y desde el 10 las calles están enteramente desiertas. El 14 se publicó una proclama, ordenando al pueblo a abrir las tiendas; mas ninguno se ha atrevido a salir de sus casas. El pueblo de los alrededores

(1) Si: por lo mucho que ganaría con la unión. 149 Diputados Europeos y 30 Americanos suplentes compondrán las próximas Cortes. Han sido generoso; que en las anteriores solo asignaron a la América 28. Mas dejando aparte este bello rasgo de generosidad, podria preguntarse ¿qué ventajas resultarán al nuevo mundo de cambiar un tirano por 149. ¿Se duda? Exáminense sus medidas de Gobierno.

(2) Es falso. Cuando apareció esta noticia en las gacetas Francesas fué inmediata, expresa, y terminantemente contradicha por los Agentes ó Representantes de los Gobiernos de la América Meridional en Inglaterra, con la adición de que por satisfactoria que fuese a sus Gobiernos respectivos el establecimiento de un sistema constitucional en la Península, no debía creerse que ellos renunciarán a las ventajas de un Gobierno propio, y de perfecta independencia; y que la revolución continuaria en marcha hasta haber alcanzado su objeto.

dores está armandose; y se dice que el General Freire ha obrado con doblez: sus cartas á O'Donnell lo confirman pues el 10 le escribió: "La guarnicion de Cádiz, fiel á los principios de adhesion á la augusta persona del Rey, ha destruido hoy con noble ardor el proyecto de proclamar la Constitucion, que me compelió el pueblo á ofrecerle ayer de un modo tumultuoso, cuando fui á apaciguarlo."

Parece que el Coronel Riego despues de varias contramarchas se retiró á Moron. Tres oficiales del ejército de O'Donnell que se introdujeron en su campo le inspiraron falsa seguridad pintándole el ejército de O'Donnell como pronto á unirsele; y fiado en estas promesas, envió parte de sus tropas á una expedicion que meditaba, y se quedó con solos 150, esperando que se le uniese el cuerpo de O'Donnell y toda la Andalucía; mas presto se vió rodeado de 2,000 hombres del regimiento de Numancia. Obligado á ceder al mayor número consiguió escapar casi por milagro á Córdoba. Muchos de sus oficiales y soldados fueron hechos prisioneros y llevados á Sevilla; mas á tiempo que los ponian en prision, la multitud acudió á las calles en grandes grupos proclamando la Constitucion, y ellos quedaron en libertad. Riego y O'Donnell supieron en Córdoba los sucesos del 8 de Marzo; y algunos dicen que O'Donnell, temiendo el furor del pueblo, se refugió á Gibraltar.

El Arzobispo de Zaragoza ha sido arrestado con poca furia, por haber reusado jurar la Constitucion. Castañon ha sido enviado fuera de Cataluña, por que se descubrieron sus intrigas; y la situacion de Elio en la ciudadela se hace cada dia mas delicada, porque el pueblo urge porque se le juzgue y se quite inmediatamente. El Cardenal de Borbon fué el primero que pidió la deposicion de su cuñado el Duque de San Fernando, que era primer ministro.

Marzo 21.—El General O'Donnell ha sido nombrado Capitan-general interino de Andalucía, y Comandante en Jefe del ejército, con plenos poderes para juzgar á cuantos tuvieren parte en el desorden de Cádiz y de Andalucía. Con respecto á los hermanos O'Donnell, la opinion pública se ha pronunciado contra ellos; y ya nunca recobrarán su reputacion. Los frailes presidiados del Obispo de Cádiz andaban en gran procesion por las calles durante la horrible matanza, invocando el auxilio Divino contra sus adversarios. (*¡ Hipócritas!*) Cartas de Gibraltar del 18 dicen que el Obispo de Cádiz, que se ha creído haber sido instigador de la matanza, está preso y vá á ser juzgado; que el General Miranda, que era Gobernador de Ceuta, y el General Venegas, de la Coruña, estaban en aquella plaza, así como la muger del General D. José O'Donnell; y que este habiendo sido abandonado por todas sus tropas, se refugió cerca de San Roque.

La presencia y firmeza del Teniente-general O'Donnell destruirá en breve ese velo sangriento que cubre la catástrofe de Cádiz. Las autoridades constitucionales están ya allí en ejercicio y el General Valdés, (*el marino D. Cayetano, y no el asesino*) empieza á restablecer la tranquilidad. Las tropas, cuya fatal insubordinacion, ha causado tantos males, están en sus cuarteles en calabozos. Si no se hubiese tomado esta medida rigorosa, se habrian seguido consecuencias mas serias. El pueblo estaba furioso; y como estaban de su parte la artilleria y la marina, los dos batallones de la guarnicion, que hicieron fuego á los habitantes y cometieron tantos excesos, habrian sido exterminados infaliblemente.

Las disenciones de Galicia se han apaciguado: el General Lozada se dejó extraviar por un celo ciego, y está arrepentido; pero el pueblo está inconsolable por la muerte del Coronel Acevedo, que recibió un balazo al momento que iba á detener á los fugitivos, amonestándoles que no temiesen á sus conciudadanos.

Marzo 25.—Por cartas de Andalucía recibidas anoche se sabe que se juró allí la Constitucion el dia 20, y que la segunda division del ejército la juró el 21, dia en que tambien debia jurarla la primera division.

El 20 á las nueve de la noche se presentaron en el puerto de Santa Maria los Generales Conde Calderon, D. Estanislao Salvador, y D. Blas Fournas, que salieron de la Carraca en compañía de otros varios.

El mismo dia el General en Jefe del ejército D. Manuel Freire dispuso que el Mariscal de Campo D. Francisco Ferras y el Brigadier D. Manuel Jauregui fuesen á Cádiz á tomar los puestos del Mariscal de campo D. José Ignacio Campana, y del Brigadier D. Alonso Rodriguez Valdés.

Se han recibido oficios del General Freire del 21 en que dice que los Generales Campana y Rodriguez Valdes, que habian sido depuestos en Cádiz se le habian presentado en su cuartel-general en el puerto de Santa María. Y añade: "Hoy he dado pasaporte al Teniente-Coronel Facundo Infantes para ir á Madrid á hacer diferentes comunicaciones á S.M. de parte del Coronel Quiroga: lo concedí á solicitud del Coronel D. Felipe de Arco-Aguero, que vino en persona á solicitarlo."

Se han convocado las Cortes para el 19 de Julio: se compondrán de 149 Diputados por la Peninsula, sin contar con los de América. Esta será representada por 30 suplentes, que serán elegidos entre los Americanos que se hallan en la Peninsula.

El Rey ha tomado el título de Rey de las Espanas conforme á la Constitucion: su sello tiene pues la inscripcion de *Ferdinandus septimus, Dei gratia et Constitutione Monarchia Hispaniarum Rex.* D. Pedro Agar ha sido nombrado Capitan-general del ejército y provincia de Galicia; D. Gabriel Mendizabal, Capitan-general de la provincia de Guipuzcoa; el General Mina, Capitan-general de Navarra; y el Brigadier D. Francisco Miñares, Gobernador de San Sebastian.

Marzo 27.—Ninguno de los Embajadores extranjeros ha felicitado todavía al Rey por su aceptacion de la Constitucion de las Cortes; pues esperan instrucciones de sus Cortes. El Ministro Americano sin embargo lo ha hecho sin esperarlas.

El Duque del Parque ha reusado definitivamente la Embajada á Paris. Se le ha ofrecido al Marqués de Santa-Cruz, y la ha aceptado.

Habiendo recibido la Junta provisional de Galicia las reales ordenes relativas á las medidas preparatorias para el nuevo orden de cosas, envió Diputados á felicitar al

Rey, y á anunciarle al mismo tiempo que ellos continuarian administrando los negocios de la Provincia, hasta que las Cortes estuviesen reunidas. La Junta ademas ha armado la milicia, y formado un cuerpo de observacion. Tres de los Obispos de la provincia emigraron á Portugal, y sus rentas han sido confiscadas á beneficio de los gastos ordinarios.

El Conde de Abisbal ha escrito al General Ballesteros suplicándole que presente el homenaje de su submission á los pies de S.M.; y se añade que despues de eso ha manifestado su intencion de permanecer tambien independiente hasta la reunion de las Cortes.

Parte del Clero y de los habitantes de Viscaya reclaman con tenacidad los antiguos privilegios de la provincia; pero la gran masa del pueblo está bien dispuesta en favor de la Constitucion.

[*En las Gacetas Francesas se han publicado varias cartas de Madrid, fechas el 27 de Marzo que nos representan á la España en un estado de anarquia y terrorismo que no corresponde á la marcha que habia seguido la revolucion hasta aquella fecha: publicaremos una de ellas sin embargo, expresando al mismo tiempo nuestro ardiente deseo de que las cartas hayan sido fabricadas por algun servil, como el General Arisaja.*]

Extracto de una carta de Madrid del 27 de Marzo. "La España está lejos de gozar tranquilidad. Los excesos que se han cometido, se renuevan por todas partes. Una melancólica inquietud prevalece en el espíritu público. Varios hombres buenos se han puesto al frente del movimiento revolucionario con la esperanza de darle direccion: mas ¿lo conseguirán? La desconfianza está en su colmo; y la tempestad amenaza por todas partes."

"La revolucion empezó á manifestarse antes de ayer. La Junta pronunció por un decreto la confiscacion de todas las propiedades pertenecientes á la inquisicion; y este es el preludio de despojos mas considerables, que comprenderán á las primeras clases del Estado, y cuyo plan se dice que ya está convenido."

"Esta organizado publicamente en Madrid un Club de liberales, que ejerce su influjo sobre la Junta Provisional: es un fiel retrato de vuestro club-breton de 1789. Varios Miembros de la Junta van á esta asociacion á recibir sus instrucciones."

"El terror es general: la libertad de la Prensa es el derecho exclusivo de un partido; y desgraciado de aquel que se atreve á publicar reilecciones sobre lo que pasa. *Revolucion á muerte es la orden del dia; y no estamos aun temerosos por la vida de los mas augustos personajes.*"

En Barcelona al momento de la revolucion el pueblo se tumultuó. frente de la inquisicion; y como los inquisidores reusasen abrir las puertas, el pueblo las derribó. La indignacion llegó á lo sumo al ver las desgraciadas macilentas víctimas, que habiendo permanecido tanto tiempo sepultadas en bóvedas, eran incapaces aun de soportar la luz. Todo quedó derrumbado en ménos de dos horas.

Las calles vecinas quedaron regadas de montones de libros, papeles y manuscritos, que se encontraron en este horrible tribunal. Entre las personas que se sacaron de los calabozos se contaba al General Castellar, y á un cómico llamado Pindro, que habia dos años que estaba en los calabozos de la inquisicion. Los caudillos en esta noble empresa contra el despojo fueron Vamaro, un abogado distinguido, y Plandalet, ambos habitantes de Barcelona, y que gozaban de la mayor popularidad.

Se ha propuesto en Barcelona derribar hasta los cimientos de la caverna de la inquisicion, y convertirla en una plaza pública, consagrada al valiente Quiroga, Libertador de España.

El Conde de Abisbal ha hecho una manifestacion de su conducta, en las gacetas de Madrid, desde que se declaró por la Constitucion en Ocaña, el 4 de Marzo, al frente del regimiento Alejandro. El escribió con este motivo de Valdepeñas á los editores de la *Miscelanea*: y añade que despues de haber publicado la Constitucion, marchó sobre Santa Cruz de Mudela á reclutar fuerzas mas considerables para proteger al pueblo en la libre expresion de su opinion. Habiendo ocupado el desfiladero despeñaperros, un pequeño destacamento acantonado en Santa Cruz para disputarle el paso de Sierra-Morena, el General Abisbal con el fin de inducirlos á que renunciasen á un proyecto, y abandonasen un punto cuya ocupacion por otro perjudicaba á su posicion militar y á la seguridad de sus tropas cuyos sentimientos eran muy distintos de los de la guarnicion de Cádiz, manifestó á aquel destacamento cuan doloroso le seria tener que tratarlo como á rebelde á su patria. Mas desocuparon el desfiladero, y la paz se restableció en aquellos cantones.

El Conde de Abisbal se queja de que las autoridades no aprecien su conducta como debe ser; y en carta al Ministro de la guerra se queja particularmente del Capitan-general de Castilla Vigodet; y cree extraño que en su proclama (de Vigodet) hable de olvido general de lo pasado, cuando por el contrario la conducta de las tropas fué digna de alabanza por haber contribuido á desenganar al Rey, y haber dado pruebas de la mayor moderacion, y adhesion á la causa del país.

Marzo 30.—El Rey ha expedido un decreto, de acuerdo con la Junta Provisional, declarando indigno de ser considerado como Español á todo el que reusare jurar la Constitucion política de la Monarquía, ó la jurare con protestas, reservas, ó indicaciones de espíritu contrario. El que así lo hiciere, será privado de los honores, emolumentos y prerrogativas que procedan del Poder Civil, y será desterrado del territorio de la Monarquía, y si fuere eclesiástico, será privado de su propiedad como tal.

Por otro decreto ó Real Orden se ha incorporado á las rentas nacionales el producido de las encomiendas vacantes.

Los regimientos de milicias y de granaderos provinciales que están sobre las armas han sido restituidos á sus respectivas provincias.

Toda la esquadra, que se halla en Cádiz prestó juramento á la Constitucion el 18 del corriente. Deseo el General Ferraz que manda interinamente en Cádiz de desvanecer enteramente el temor que tienen los habitantes de que se renueven las deplorables escenas del 10, ha

ordenado que no salga patrulla ninguna, y aun se abatiere de guardia en su propia puerta. Las víctimas del día 10 fueron 372 hombres, 50 mugeres, y 27 niños, y sobre 500 heridos: muchos de ellos de peligro(1).

El ejército llamado del Rey, que reunió el Conde de San Roman (en Galicia) ha sido disuelto despues de haber prestado el juramento de la Constitucion. Los milicianos han sido enviados á sus casas.

Se han adoptado varias medidas para mejorar las rentas; y se espera que el crédito nacional ganará mucho con ellas. Se ha abolido la pena de horca, como lo habian dispuesto las Cortes anteriores.

Por donde quiera se están estableciendo Juntas provisionales, y el Rey confirma las autoridades que ellas nombran(2).

El Cardenal de Borbon, Presidente de la Junta de Gobierno (esta es la de Madrid) ha publicado una pastoral concebida en terminos muy sentimentales: este ejemplo ha sido seguido por varios y entre otros por el general del orden de San Francisco, que manda á la verdad un ejército de religiosos.

El Capitan-general de Cataluña ha dirigido al Coronel Quiroga, Jefe del ejército constitucional de la isla, la siguiente carta:

"Apenas puedo resistir al impulso de reconocer á V.S. como deidad tutelar de la patria, al ver el heroismo de V.S. que con un puñado de hombres ha sabido restituir á esta nacion gloriosa el patrimonio de su libertad, usurpado durante seis años por perfidos cortesanos, que solo tenian por objeto su vil egoismo, y que por el favor de la Corte se habian levantado de la obscuridad á rangos de que eran indignos. V.S. pertenece á la historia y á la posteridad, que lo igualará en generosidad á Leonidas, y en moderacion á Washington. Retenga V.S. en sus manos esa espada victoriosa que nos ha salvado: hasta que se haya consolidado la libertad nacional, y hasta que V.S. sea capaz de colgarla como ilustre trofeo en el templo de nuestras leyes. Esta provincia que está por ahora confiada á mi cuidado, y que tambien dió el grito de redencion el 10 de Marzo, antes que se supiesen las ocurrencias de la capital, ofrece á V.S. y al noble ejército que ha ganado tan brillante victoria, su homenaje de eterno reconocimiento. La historia no tendrá que recordar triunfo mayor. Barcelona, Marzo 18 de 1820.—José de Castellar."

Marzo 31.—Se observa que los Españoles que vuelven de países extranjeros traen sentimientos moderados, y están penetrados de la importancia del presente estado del país.

El Conde de Abisbal ha llegado á Madrid, y publicado una especie de manifiesto, en que se queja de que el Rey no haya aceptado sus servicios. Tambien ha denunciado al Club ó sociedad patriótica una conspiracion anti-revolucionaria, y ha pedido el mando de la milicia nacional.

S.M. ha ascendido á Mariscales de Campo á los Gefes de la insurreccion en la isla de Leon, á saber, Quiroga, Arco-Aguero y Riego; y se dice que Quiroga ha sido nombrado Capitan-general de las provincias de Viscaya, Alava y Guipuzcoa.

El Rey ha expedido un decreto por el Ministerio de la Guerra reintegrando en sus anteriores honores empleos y posesiones á los que estaban comprendidos en los procedimientos contra Mina, Portier, Laci, &c.

(1.) La matanza de Cádiz, no lo dudamos, causará á nuestros lectores igual horror que á nosotros, y á nosotros, como leen en orden del dia que publicamos á continuacion y cuando sepan que el inhumano que la dictó es natural del mismo Cádiz. Este documento nos recuerda los dias desgraciados en que la Inquisicion amontonaba víctimas en sus hogueras para gloria de Dios, como decia, y para mejor servicio suyo. ¿Cómo podía el monstruo que dictó semejante orden creer que agradaría á su monarca el asesinato y saqueo de ciudadanos inermes y sin defensas, de mugeres y de niños reunidos para un objeto legal y por orden de autoridad superior á la suya? Si semejante conducta estaba calculada para agradar á Fernando, el General Campana nos dá de su Rey la misma idea, que tenemos en la América: cruel aun para con sus amigos, pérfido ácia todos.

ORDEN DEL DIA 11 DE MARZO.

"¡Viva el Rey! ¡Viva nuestra Religion! Honor á las valientes y leales tropas de la guarnicion de Cádiz! La fidelidad y decision con que las tropas de esta guarnicion se condujeron ayer merece la gratitud de los vasallos del Rey, y la del General, que tiene el honor de mandarlas!"

"A nombre de S.M. ofrezco á los Gefes, Oficiales, y demas personas de la guarnicion mis mas fervientes gracias por su brillante conducta militar. (*¡ Asesino!*)"

"CAMPANA."

(2.) Es prudencia confirmar lo que no se puede revocar, y á lo menos por esta vez la necesidad hizo prudente á Fernando. Mas ¿cómo pretenderá este Tolero que cuando el pueblo Español ha reasumido su soberanía, el Americano haya de renunciar á la suya? ¿Cómo pretenderá gobernar á los Americanos que se hayan, ó no, separado de la monarquía, cuando el pueblo Español, y sus el recindido de Madrid, no le obedece? Ya lo hemos dicho: se ha creado una Junta Gubernativa en Madrid, y se han creado Juntas semejantes en todas las Provincias.

Correos.

SE ha organizado con mayor regularidad el sistema de CORREOS en el Departamento de Venezuela; y desde el 21 del próximo pasado parte uno semanalmente para el de Cundinamarca los Miércoles á las 12 del dia. La Administracion principal continua por ahora en el bajo de la casa n.º 21, calle Mayor, esquina á la de la Muralla.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.